

CAMPAÑA “DIA DEL NIÑO 2023”
TARJETAS CPN MASTERCARD CRÉDITO

Generalidades de la campaña:

1. Cobertura. -

La presente campaña promocional tendrá cobertura para socios Tarjetahabientes de la CPN Mastercard crédito a nivel nacional.

2. Participantes. -

Participan únicamente personas naturales, nacionales, mayores de dieciocho (18) años, que posean las siguientes Tarjetas de Crédito emitidas por CPN, en calidad de titulares y adicionales cuyo estado sea activo.

Dado que se trata de una campaña que busca incentivar el consumo de nuestros socios tarjetahabientes en establecimientos, promoviendo diferidos.

Tarjetas MasterCard CPN

- Mastercard Standard
- Mastercard Gold
- Mastercard Platinum
- Mastercard Black.
- Mastercard Débito.
- Master

3. Vigencia:

La campaña promocional entra en vigencia a partir del 26 de mayo del 2022 a las 00h00 y finaliza el 4 junio del 2023 a las 23h59.

3.1 Lugar y Fecha del sorteo:

El sorteo del premio se realizará en la oficina Matriz, y se comunicará en medios digitales que decida la Cooperativa Policía Nacional en las siguientes fechas:

- **Sorteo: junio 2023**

Premio de la Campaña:

Habrà un ganador de Meta Quest 2 Advanced All-in-One VR Headset.

4. Restricciones para Participar. -

- a. Socios tarjetahabientes cuyos titulares y adicionales, sean directivos, asambleístas de la CPN, colaboradores y staff gerencial.
- b. Socios tarjetahabientes que mantengan valores pendientes en su Tarjeta CPN Mastercard o en cualquier otro crédito de la CPN.

5. Mecánica de la promoción:

Fecha de inicio de la promoción: 26 de mayo 2023

Fecha de finalización de la promoción: 4 de junio 2023.

- Tarjetas participantes: TARJETA DE CRÉDITO y DÉBITO CPN MASTERCARD
- Giros de negocio y monto mínimo de pago requerido para participar:

ALMACÉN DE ARTÍCULOS DEPORTIVOS
ALMACÉN DE CALZADO
ALMACÉN DE ROPA PARA LA FAMILIA
ALMACÉN DE ROPA PARA MUJERES
ALMACENES DE ROPAS DAMAS Y CABALLEROS
COMIDAS RÁPIDAS
CONFITERÍAS, DULCERÍAS
JUGUETERÍA ENTRETENIMIENTOS Y JUEGOS
RESTAURANTES - LUGARES PARA COMER
ROPA DEPORTIVA - ROPA DE EQUITACIÓN
ROPA-TIENDAS ESPECIALIDADES BOUTIQUE
TIENDA ROPA NIÑOS E INFANTES
TIENDAS DEPARTAMENTALES

- Tipo de Socio(s)/Cliente(s) participante(s): socios tarjetahabientes principales y adicionales.
- Campaña requiere registro: NO
- No aplican avances de efectivo con tarjetas de crédito.
- Las oportunidades se obtendrán de la siguiente manera:

6. Estrategia:

a. Generación de oportunidades:

- i. Valor mínimo de compra requerida para participar USD \$55.

b. Sobre los consumos:

- i. Las transacciones por consumo en establecimientos, siempre y cuando se cumpla lo determinado en los términos y condiciones, dentro del plazo de vigencia de la campaña.
- ii. No habrá límite de oportunidades para participar.
- iii. Los consumos realizados por socios tarjetahabientes fuera del período de vigencia de la presente campaña promocional, no participan ni generan oportunidades.

- iv. Participan todas las transacciones por consumo en establecimientos que sean realizados dentro del plazo de vigencia de la campaña.
- v. Los consumos realizados en los establecimientos participantes en la campaña en curso tienen doble.
- vi. Los consumos en establecimientos no participantes en la campaña ganan 1 oportunidad.
- vii. Los consumos en los establecimientos participantes y no participantes no son acumulables.
- viii. No participan avances en efectivo con tarjetas de crédito.

2 Sobre el premio:

El premio a sortear es:

- i. Un **(Meta Quest 2 Advanced All-in-One VR Headset)**.
- ii. En caso de que el socio ganador no acepte el premio se asignará a un nuevo ganador y no tendrá derecho a reclamo.
- iii. En caso de que el socio ganador después de haber coordinado la premiación vía telefónica, mailing, sms o WhatsApp, no se acerca a retirar el premio asignado para la campaña, se solicitará a la Gestion de Marketing que envíe un nuevo ganador.

7.1 Sorteo de premio:

7.1.1 Una vez concluido el periodo de vigencia de la presente campaña promocional, y en el lugar y fecha prevista para el efecto, se realizará el sorteo y consecuente adjudicación del premio a él/los ganadores.

7.1.2 El premio tendrá una vigencia de máximo 3 mes desde la entrega, (o la fecha que se determine en la premiación). Pasada esta vigencia el ganador no tendrá opción a reclamo del premio.

7.2 Adjudicación del premio

7.2.1 Adjudicación del Premio y Procedimiento para entrega de premio:

Medios de pago emitirá la información a Marketing para que por medio del Sistema se ingrese la base de datos de los socios participantes (nombre, cédula, número de teléfono, correo y tipo de tarjeta).

En lo que respecta a la adjudicación o entrega de premios materia de la presente campaña promocional, se tendrá lo siguiente:

- La adjudicación del premio señalado se realizará siempre al titular de la Tarjeta de Crédito o Débito teniendo una vigencia de 5 días laborables a partir de la notificación para recibir su premio.
- Si después de haber acordado el sitio y la hora para la premiación, el ganador titular no se acerca retirar el premio, se notificará por correo electrónico, sms, whatsApp que tendrá un plazo de 48 horas para adjudicar el premio y posterior a la notificación, no tendrá derecho a reclamo alguno por parte del ganador titular.

- Se establecerá un nuevo ganador suplente en caso de que el ganador titular no haya cumplido las 2 primeras viñetas del numeral 7.2.1.
- Para la premiación se realizará mediante acta de entrega recepción y se tomará una fotografía como respaldo de la premiación.